

Carta a los partícipes

París, 30 de noviembre de 2021

Asunto: Transmisión del fondo común de inversión La Française Multi-Asset Income, fondo subordinado del subfondo principal La Française LUX – Multi-Asset Income de la SICAV de Derecho luxemburgués La Française Lux

Estimado/a señor/a:

Gracias por la confianza que deposita en nosotros como partícipe del FCPLa Française Multi Asset Income.

1. La operación

En el marco del desarrollo continuo de su gama baja en carbono, La Française Asset Management se ha decidido modificar el subfondo **La Française LUX – Multi-Asset Income** de la SICAV de derecho luxemburgués **La Française Lux** (en adelante, la «**OIC principal**»), el subfondo principal de su fondo de inversión colectiva **La Française Multi Asset Income** (en adelante, el «**FCP**»). En consecuencia, esta alteración implica la modificación de su FCP.

Por ello, la sociedad de gestión La Française Asset Management ha decidido introducir cambios en el objetivo de gestión, la estrategia de inversión y el perfil de rentabilidad/riesgo del OIC principal y, por tanto, de su FCP.

El objetivo de estas modificaciones es obtener un fondo con una asignación flexible de múltiples clases de activos (acciones y tipos) con un enfoque extrafinanciero (ESG).

Actualmente, el FCP puede invertir en acciones (hasta el 100 % del activo neto), bonos gubernamentales y corporativos y valores inmobiliarios (REIT hasta el 40 % del activo neto) sin restricciones geográficas (incluidos los mercados emergentes). Tras estos cambios, el FCP adoptará un enfoque flexible con múltiples clases de activos, acciones (hasta el 50 % del activo neto) y tipos, en títulos que se habrán seleccionado previamente según criterios extrafinancieros. Además, el FCP tendrá el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 30 % en comparación con el indicador de referencia compuesto: 20 % del MSCI World HD net total return (M1WDHDVD Index) + 40 % del ICE Bofa Global High Yield Index (HW00 Index) + 40 % del JP EMBI Global Diversified Index (JPGCCOMP Index). Finalmente, el FCP podrá recurrir en todo momento a REIT, con un límite del 10 % del activo neto. Además, el FCP puede invertir hasta el 100 % de su activo neto en títulos de alto rendimiento (conocidos como especulativos).

El FCP y el OIC principal cambiarán su nombre tal y como se menciona a continuación. Los cambios se enumeran en el anexo 1 de esta carta.

Algunos de los cambios que se enumeran a continuación fueron aprobados por la Autoridad de los Mercados Financieros el 21 de septiembre de 2021. Todos los cambios entrarán en vigor el 31 de diciembre de 2021.

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA: FR 18 314 024 019
Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

Si acepta las condiciones, esta operación no implica ninguna acción por su parte. Si no está conforme con estas modificaciones, puede solicitar el reembolso de sus títulos de forma gratuita en cualquier momento, sin que el FCP aplique ninguna comisión de reembolso.

2. Las modificaciones producidas por la operación de transmisión

Los principales cambios en relación con sus inversiones se presentan a continuación y en el anexo 1.

- El perfil de riesgo
Modificación del perfil de rentabilidad/riesgo: Sí
Aumento del perfil de rentabilidad/riesgo: Sí
- Aumento de los gastos: NO

Modificaciones sujetas a la aprobación de la Autoridad de los Mercados Financieros:

- Modificación del objetivo de gestión del FCP

El objetivo de gestión del FCP se ha modificado de la manera siguiente:

«El fondo La Française Carbon Impact Income pretende generar, mediante la inversión en el subfondo principal de conformidad con la ley de Luxemburgo La Française LUX - Carbon Impact Income (subfondo de la SICAV La Française Lux), un crecimiento regular de los ingresos y el capital a medio y largo plazo a través de una inversión en títulos previamente seleccionados según criterios de inversión ESG y con el objetivo de reducir las emisiones de carbono. La rentabilidad de La Française Carbon Impact Income será inferior a la de su fondo principal teniendo en cuenta sus propios gastos de gestión».

En lugar de:

« El fondo La Française Multi-Asset Income pretende generar, mediante la inversión en el fondo principal de derecho luxemburgués La Française LUX – Multi-Asset Income (subfondo de la SICAV La Française Lux), un crecimiento regular de los ingresos y del capital a medio y largo plazo. La rentabilidad de La Française Multi-Asset Income será inferior a la de su fondo principal teniendo en cuenta sus propios gastos de gestión».

- Modificación del objetivo de gestión del OIC principal:

El objetivo de gestión del OIC principal se ha modificado de la manera siguiente:

«El objetivo de este fondo será obtener un crecimiento regular de los ingresos y el capital a medio y largo plazo:

- *mediante la inversión, a través de un enfoque flexible de asignación de clases de activos múltiples (acciones y tipos), en títulos previamente seleccionados según criterios de inversión ESG y analizados desde la perspectiva de su compatibilidad con la transición energética conforme a una metodología definida por la sociedad de gestión; y*
- *reducir un 30 % el promedio ponderado de las emisiones de gases de efecto invernadero de la cartera por euro invertido (intensidad de carbono) en relación con el indicador de referencia compuesto: 20 % del MSCI World HD net total return (M1WDHDVD Index) + 40 % del ICE Bofa Global High Yield Index (HW00 Index) + 40 % del JP EMBI Global Diversified Index (JPGCCOMP Index).*

Este objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero será permanente y deberá cumplirse en todo momento».

En lugar de:

«El objetivo de este fondo será obtener un crecimiento regular de los ingresos y el capital a medio y largo plazo».

- Modificación de la estrategia de inversión:

La estrategia de inversión del OIC principal se ha modificado de la manera siguiente:

«La estrategia de inversión se implementará a través de una gestión discrecional flexible de una cartera compuesta por acciones, bonos del Estado y corporativos de los países miembros de la OCDE o los países emergentes.

La sociedad de gestión recurre al centro de investigación «La Française Sustainable Investment Research» (en adelante, el «Equipo de investigación ESG») de la entidad «La Française Group UK Limited», que se especializa en los criterios de inversión responsable. Esta entidad pertenece al grupo La Française.

Los inversores deben tener en cuenta que, aunque el objetivo del subfondo sea contribuir a financiar la transición ecológica y energética, este no genera un impacto positivo directo sobre el medio ambiente ni la sociedad».

Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el subfondo	Zona geográfica (nacionalidad) de los emisores de los títulos	Rango de exposición correspondiente a esta zona
Entre 0 y +8	Zona del euro	0-100 %
	Europa (fuera de la zona del euro)	0-100 %
	Países miembros de la OCDE (fuera de Europa)	0-100 %
	Países no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes)	0-70 %

	Acciones	Títulos de deuda, instrumentos del mercado monetario y bonos	Participaciones o acciones del OIC o el fondo de inversión
Rangos de posesión	0-50 %	0-100 %	0-10 %
Inversión en instrumentos financieros de pequeña capitalización	0-10 %	Cero	Cero
Inversión en instrumentos financieros de países no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes)	0-70 %		

El OIC principal puede invertir hasta el 50 % del activo neto en acciones, frente al 100 % actual, y hasta el 100 % del activo neto en títulos de alto rendimiento (conocidos como especulativos).

El OIC principal podrá invertir en acciones de sociedades de inversión inmobiliaria (REIT) hasta el 10 % de los activos en lugar del 40 % actual.

El OIC principal ya no podrá utilizar Total Return Swaps (TRS) (su uso está autorizado actualmente hasta el 50 % del activo neto). El efecto de apalancamiento del OIC principal no superará el 100 % del activo neto, frente al 500 % actual.

Finalmente, el OIC principal ahora podrá invertir en instrumentos financieros sostenibles, entre los que se engloban las siguientes categorías:

- Bonos ecológicos
- Bonos de sostenibilidad
- Bonos sociales
- Títulos de deuda vinculados al desempeño con respecto a uno o más objetivos de desarrollo sostenible (bonos asociados a la sostenibilidad).

Modificaciones no sujetas a la aprobación de la Autoridad de los Mercados Financieros:

➤ Denominación del FCP:

El FCP pasará a denominarse «La Française Carbon Impact Income» en lugar de «La Française Multi-Asset Income».

➤ Nombre del OIC principal:

El OIC principal se denominará en adelante «La Française LUX - Carbon Impact Income» en lugar de «La Française LUX – Multi-Asset Income».

➤ Aplicación de un enfoque extrafinanciero:

El OIC principal adoptará un enfoque extrafinanciero significativamente atractivo (comunicación central). Este enfoque se detalla en el apéndice 1 de esta carta con el título «estrategia de inversión».

Las modificaciones que afectan al FCP se enumeran en el anexo 1.

3. Elementos que no debe olvidar el inversor

Cabe destacar la necesidad y la importancia de leer el documento de datos fundamentales para el inversor (DFI).

Se le ofrecen las siguientes opciones:

- Si la modificación es de su conveniencia: no es necesaria ninguna acción por su parte.
- Si la modificación no es de su conveniencia: tiene la posibilidad de salir sin gastos y el FCP no aplicará ninguna comisión de reembolso.
- Si no tiene una opinión formada sobre la operación, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor o distribuidor.

Los DFI y el folleto del FCP están disponibles en el sitio web, www.la-francaise.com, o a través de la dirección LA FRANCAISE ASSET MANAGEMENT – Département Marketing -128 boulevard Raspail – 75006 PARÍS; o a través del correo electrónico contact-valeursmobilières@la-francaise.com

Reciba un cordial saludo,

Jean-Luc HIVERT
Presidente
La Française Asset Management

ANEXO 1

La siguiente tabla resume las principales características antes y después de los cambios realizados.

	<u>Antes de la modificación</u>	<u>Después de la modificación</u>
Denominación del FCP	La Française Multi-Asset Income	La Française Carbon Impact Income
Nombre del OIC principal	La Française LUX – Multi-Asset Income	La Française LUX – Carbon Impact Income
Clasificación de la AMF	Cero	Cero
Objetivo de gestión del FCP	El fondo La Française Multi-Asset Income pretende generar, mediante la inversión en el fondo principal de derecho luxemburgués La Française LUX – Multi-Asset Income (subfondo de la SICAV La Française Lux), un crecimiento regular de los ingresos y del capital a medio y largo plazo. La rentabilidad de La Française Multi-Asset Income será inferior a la de su fondo principal teniendo en cuenta sus propios gastos de gestión.	El fondo La Française Carbon Impact Income pretende generar, mediante la inversión en el subfondo principal de conformidad con la ley de Luxemburgo La Française LUX - Carbon Impact Income (subfondo de la SICAV La Française Lux), un crecimiento regular de los ingresos y el capital a medio y largo plazo a través de una inversión en títulos previamente seleccionados según criterios de inversión ESG y con el objetivo de reducir las emisiones de carbono. La rentabilidad de La Française Carbon Impact Income será inferior a la de su fondo principal teniendo en cuenta sus propios gastos de gestión.
Objetivo de gestión del OIC principal	El objetivo de este fondo será obtener un crecimiento regular de los ingresos y el capital a medio y largo plazo.	El objetivo de este fondo será obtener un crecimiento regular de los ingresos y el capital a medio y largo plazo: - mediante la inversión, a través de un enfoque flexible de asignación de clases de activos múltiples (acciones y tipos), en títulos previamente seleccionados según criterios de inversión ESG y analizados desde la perspectiva de su compatibilidad con la transición energética conforme a una metodología definida por la sociedad de gestión; y - reducir un 30 % el promedio ponderado de las emisiones de gases de efecto invernadero de la cartera por euro invertido (intensidad de carbono) en relación con el indicador de referencia compuesto: 20 % del MSCI World HD net total return (M1WDHDVD Index) + 40 % del ICE Bofa Global High Yield Index (HW00 Index) + 40 % del JP EMBI Global Diversified Index (JPGCCOMP Index). Este objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero será permanente y deberá cumplirse en todo momento.
Duración de la inversión recomendada	Este fondo puede no ser adecuado para los inversores que prevén retirar su aportación en un plazo de tres años.	Este fondo puede no ser adecuado para los inversores que prevén retirar su aportación en un plazo de tres años.

Une société du Groupe La Française

www.la-francaise.com

La Française Asset Management • Société par actions simplifiée au capital de 17 696 676 € • 314 024 019 RCS Paris • N° TVA: FR 18 314 024 019
 Société de gestion de portefeuille agréée par l'AMF sous le n° GP 97076 du 01/07/1997 • www.amf-france.org

<p>Estrategia de inversión del OIC principal</p>	<p>El fondo invierte principalmente en acciones, bonos gubernamentales y corporativos y en valores inmobiliarios sin restricciones geográficas, lo que incluye los mercados emergentes. Más específicamente, el fondo invierte hasta el 100 % de sus activos netos en acciones o títulos de deuda de tipo variable, de tipo fijo o indexados a la inflación, así como instrumentos de deuda negociables sin restricciones de calificación. El fondo puede invertir de forma notable en emisores cuya calificación sea inferior a BBB- según Standard & Poor's o equivalentes según el gestor de inversiones en el momento de la compra. Aunque el fondo no cumple con ningún criterio mínimo ni máximo relativo a los sectores, los países o las regiones, en algún momento puede presentar una alta exposición a tipos específicos de inversiones.</p> <p>El Fondo puede realizar las siguientes inversiones o estar expuesto a ellas hasta el porcentaje indicado de activos netos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • acciones: 100 % (incluida una exposición a bonos convertibles de hasta el 10 %) • acciones en sociedades de inversión inmobiliaria (REIT) que tengan la condición de valores mobiliarios en virtud de la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 (relativa a los organismos de inversión colectiva) y los reglamentos relacionados, acciones preferentes y títulos de deuda de sociedades inmobiliarias cotizadas en Bolsa, así como títulos similares de sociedades de explotación inmobiliaria: 40 % • Bonos contingentes convertibles («CoCos»): 10 % • Otros OICVM/OIC: 10 % <p>El Fondo puede disponer de liquidez e instrumentos equivalentes a la liquidez con carácter accesorio. Estos pueden incluir OIC monetarios u OIC con un vencimiento ponderado general de la inversión o una frecuencia de revisión de los tipos de interés que no superen los 12 meses.</p> <p>La exposición neta a divisas diferentes al euro puede ascender al 100 % de los activos netos. La duración modificada del fondo puede variar de 0 a 15.</p> <p>El gestor de inversiones aplica un proceso de asignación dinámico y flexible en determinadas categorías de activos.</p>	<p>La estrategia de inversión se implementará a través de una gestión discrecional flexible de una cartera compuesta por acciones, bonos del Estado y de empresas de los países miembros de la OCDE o los países emergentes.</p> <p>La sociedad de gestión recurre al centro de investigación «La Française Sustainable Investment Research» (en adelante, el «Equipo de investigación ESG») de la entidad «La Française Group UK Limited», que se especializa en los criterios de inversión responsable. Esta entidad pertenece al grupo La Française.</p> <p>Los inversores deben tener en cuenta que, aunque el objetivo del subfondo sea contribuir a financiar la transición ecológica y energética, este no genera un impacto positivo directo sobre el medio ambiente y la sociedad.</p> <table border="1" data-bbox="1288 603 2116 965"> <thead> <tr> <th>Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el subfondo</th> <th>Zona geográfica (nacionalidad) de los emisores de los títulos</th> <th>Rango de exposición correspondiente a esta zona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Entre 0 y +8</td> <td>Zona del euro</td> <td>0-100 %</td> </tr> <tr> <td>Europa (fuera de la zona del euro)</td> <td>0-100 %</td> </tr> <tr> <td>Países miembros de la OCDE (fuera de Europa)</td> <td>0-100 %</td> </tr> <tr> <td>Países no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes)</td> <td>0-70 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proceso de inversión del subfondo incluye estos tres pasos:</p> <p><u>Paso 1: Selección cuantitativa: enfoque de selectividad (integración ESG con un compromiso significativo en la gestión)</u></p> <p>Este primer paso varía según la naturaleza de los emisores, es decir i) si son emisores públicos o soberanos (Estados) o ii) empresas (acciones y bonos corporativos).</p> <p>(i) <u>Para emisores públicos o soberanos (Estados):</u></p>	Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el subfondo	Zona geográfica (nacionalidad) de los emisores de los títulos	Rango de exposición correspondiente a esta zona	Entre 0 y +8	Zona del euro	0-100 %	Europa (fuera de la zona del euro)	0-100 %	Países miembros de la OCDE (fuera de Europa)	0-100 %	Países no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes)	0-70 %
Rango de sensibilidad a los tipos de interés dentro del cual se gestiona el subfondo	Zona geográfica (nacionalidad) de los emisores de los títulos	Rango de exposición correspondiente a esta zona												
Entre 0 y +8	Zona del euro	0-100 %												
	Europa (fuera de la zona del euro)	0-100 %												
	Países miembros de la OCDE (fuera de Europa)	0-100 %												
	Países no pertenecientes a la OCDE (incluidos los países emergentes)	0-70 %												

		<p>El universo de inversión inicial se construye a partir de emisores públicos o soberanos (en adelante, «Estados») que pertenecen al JP EMBI Global Diversified Index. Añadimos países que no estaban presentes en los índices globales, pero sí en subíndices regionales (por ejemplo, República Checa, Eslovaquia, Tailandia, Macedonia e Israel) y de inversión, y que constituyen el universo de inversión inicial.</p> <p>Todos estos países fueron analizados por el Equipo de investigación ESG, que ha desarrollado un modelo de ESG patentado. Esta herramienta automatizada utiliza datos sin procesar de varios proveedores para calcular los KPI (indicadores clave de rendimiento).</p> <p>Cada Estado que forma parte del universo de inversión inicial se evalúa conforme a estos indicadores de rendimiento, que se vinculan al cambio climático, la transición energética y los rendimientos sociales o gubernamentales. Sin embargo, los países que aparecen en la lista negra elaborada por el Grupo La Française a raíz de la política de exclusión quedan excluidos automáticamente.</p> <p>Los indicadores de rendimiento se agrupan en los dos pilares siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pilar de adaptación: mide la vulnerabilidad de los Estados a eventos climáticos extremos (grado de exposición a desastres naturales o costes de los daños económicos y humanos) según su capacidad de adaptación (gobernanza responsable, marco institucional, organización social, nivel de desarrollo o recursos económicos). <p>A su vez, este pilar reúne los indicadores de rendimiento siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ambiental (grado de exposición a desastres naturales), - social (por ejemplo, tasa de desarrollo humano en países de todo el mundo según el índice de desarrollo humano), - gobernanza (por ejemplo, calidad del gobierno de un país según el indicador de gobernanza mundial). <ul style="list-style-type: none"> • Pilar de transición: permite que los Estados conozcan su rendimiento y estrategia para implementar una economía baja en carbono. Este pilar se centra en los indicadores de rendimiento ambientales y climáticos mediante la evaluación del nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, la dependencia de los combustibles fósiles y la capacidad para establecer fuentes de energía renovables (despliegue de capacidades y flujos de inversión). <p>A su vez, este pilar reúne los indicadores de rendimiento siguientes:</p> <p>➤ Economía de carbono:</p>
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> - medición de emisiones de gases de efecto invernadero: absoluto, por habitante o en relación con el PIB, - medición de la dependencia de combustibles fósiles: peso de los combustibles fósiles a nivel de exportación, PIB y combinación energética del país <p>➤ Economía verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - medición de la cuota de energías renovables: a nivel de combinación energética, producción eléctrica, capacidad de instalaciones y eficiencia energética - medición de los flujos de inversión en tecnologías verdes. <p>Según la información que posea el Equipo de investigación ESG, se asignará una calificación de adaptación y otra de transición a los Estados que formen parte del universo de inversión inicial. Las calificaciones se calcularán cuantitativamente para cada Estado.</p> <p>Al final del proceso, a cada Estado se le asignará una calificación de cero (la mínima) a 10 (la máxima). Esta calificación refleja las oportunidades de inversión o, por el contrario, los riesgos extrafinancieros.</p> <p>Esta primera etapa del análisis consiste en identificar, sobre la base de estos criterios ESG exclusivamente, a los Estados que han de descartarse.</p> <p>El enfoque selectivo permite excluir al 20 % de los Estados con peor calificación según la distribución siguiente: i) 10 % de los Estados con las calificaciones de adaptación más bajas en el universo de inversión inicial y ii) 10 % de los Estados con las calificaciones de transición más bajas en el universo de inversión inicial.</p> <p>(ii) Para las empresas:</p> <p>Para las acciones: El universo de inversión inicial se construye a partir de las empresas que pertenecen al índice MSCI World HD net total return (M1WDHDVD Index)</p> <p>Para los bonos corporativos: El universo de inversión inicial se construye a partir de emisores privados (en adelante, «Empresas») que pertenecen al ICE Bofa Global High Yield Index (HW00 Index)</p> <p>Cada Empresa que forma parte del universo de inversión inicial se evalúa de acuerdo con diversos indicadores de desempeño vinculados a criterios ambientales, sociales y de gobernanza.</p>
--	--	--

		<p>El análisis de criterios ambientales, sociales y de gobernanza lo realiza el Centro de Investigación.</p> <p>El proceso de calificación ESG está estructurado en cinco etapas, que se pueden describir de la manera siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. actualización periódica de los datos no procesados procedentes de diferentes fuentes; 2. cálculo de los indicadores clave de rendimiento (KPI, como mínimo 30); 3. combinación y complementación de información reciente recopilada y considerada relevante por el equipo de investigación ESG, lo que da lugar al cálculo de las calificaciones en los tres pilares (sostenibilidad ambiental, capital humano y capital organizativo); 4. cálculo de ponderaciones para los tres pilares, diferentes según el sector, y 5. cálculo de la calificación ESG, basada en los tres pilares y las ponderaciones específicas de cada sector. <p>Por ejemplo, los criterios utilizados para analizar a las Empresas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desde el punto de vista ambiental: la intensidad de carbono, la gestión de residuos, etc., - desde el punto de vista social: la formación del personal, el diálogo social, etc., - desde el punto de vista de la gobernanza: la estructura de gestión y la relación con los accionistas, la política de remuneración, etc. <p>Al final del proceso, a cada Empresa se le asignará una calificación de cero (la mínima) a 10 (la máxima). Esta calificación refleja las oportunidades de inversión o, por el contrario, los riesgos extrafinancieros.</p> <p>Esta primera etapa del análisis consiste en identificar, sobre la base de estos criterios ESG exclusivamente, a las Empresas que han de descartarse.</p> <p>Por lo tanto, los siguientes emisores quedan automáticamente descartados en virtud de la política de exclusión del Grupo La Française:</p> <ul style="list-style-type: none"> - emisores expuestos a armas controvertidas, y - emisores que obtienen más del 25 % de sus ingresos del carbón térmico, o más del 5 % del tabaco; - empresas ubicadas en países que figuren en la lista negra y la lista roja de países sensibles que exigen la aprobación, caso por caso, del Departamento de Conformidad del Grupo La Française. Estas listas, mantenidas y actualizadas por el Departamento de Cumplimiento del grupo La Française,
--	--	--

		<p>se elaboran con arreglo a las sanciones internacionales y las implicaciones en materia de terrorismo y corrupción.</p> <p>A continuación, se excluye el 20 % de las empresas cuyas puntuaciones ESG son las más bajas en cada uno de los universos de inversión inicial (20 % en el ámbito de las acciones y 20 % en el ámbito de los bonos corporativos).</p> <p>Todos estas Empresas excluidas representan la lista de exclusión de ESG. Esta última se establece mensualmente y determina un umbral mínimo de puntuación ESG por debajo del cual el subfondo no puede invertir. De hecho, las Empresas cuya puntuación ESG sea inferior al umbral de exclusión no pueden formar parte del universo de inversión.</p> <p><u>Paso 2: análisis financiero y de carbono</u></p> <p>Este segundo paso varía según la naturaleza de los emisores, es decir i) si son emisores públicos o soberanos (Estados) o ii) Empresas.</p> <p>(i) <u>Para emisores públicos o soberanos (Estados):</u></p> <p>En el segundo paso del proceso de inversión, se realizará un análisis macroeconómico de los emisores públicos o soberanos (en adelante, «Estados») que hayan superado el paso 1.</p> <p>Además de este análisis macroeconómico de los Estados, se realizará un análisis de carbono conforme a los criterios de rendimiento asociados al cambio climático (por ejemplo, emisiones de carbono o energías mixtas).</p> <p>Para medir el rendimiento de los Estados en función de estos criterios, se tienen en cuenta los datos recopilados por el equipo de investigación ESG con los proveedores de datos especializados (por ejemplo, los datos de carbono de los países recopilados por PRIMAP).</p> <p>Al final de este análisis, se asignará una calificación de impacto de carbono a cada Estado, que será el promedio de las calificaciones de adaptación y transición.</p> <p>Además de la puntuación cuantitativa de impacto de carbono asignado, se realiza un análisis cualitativo de cada Estado.</p> <p>Este análisis cualitativo se basa en el análisis de la trayectoria de las emisiones de carbono del Estado. Durante este análisis, el equipo de gestión estimará la capacidad de un Estado para cumplir con sus objetivos de descarbonización. El equipo de gestión</p>
--	--	---

		<p>analizará la política climática de cada estado en función de las Contribuciones estatales determinadas a nivel nacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</p> <p>Además, analizará la combinación energética del Estado y la eficiencia de su gobernanza en las elecciones sobre energía (uso de combustibles fósiles o despliegue de las capacidades de producción de energías renovables).</p> <p>Tras el análisis financiero y el análisis de carbono (tanto cuantitativo como cualitativo), los Estados se clasificarán en cuatro grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. ganadores: países líderes en la transición, más resilientes al cambio climático y con una gran capacidad de adaptación (gobernanza responsable, alto nivel de desarrollo); • 2. supervivientes: países vulnerables al cambio climático, pero bien posicionados en su transición hacia una economía baja en carbono; • 3. excluidos: países atrasados en la transición, pero que cuentan con la capacidad de adaptación necesaria para actuar; y • 4. perdedores: países más vulnerables al cambio climático, con muy poca capacidad de adaptación (gobernanza irresponsable, bajo nivel de desarrollo, etc.) y riesgo de transición muy elevado (dependencia de combustibles fósiles, poco compromiso con las energías renovables, etc.). <p>No se realizará ninguna inversión en los Estados que se consideren perdedores.</p> <p>La calificación de los estados está sujeta a una revisión anual entre el equipo de gestión y el equipo de investigación de ESG. Los archivos también se revisarán si se implementan cambios en la política climática del Estado u ocurre un evento importante para volver a analizar el caso de inversión.</p> <p>Por lo tanto, si un Estado se califica como «perdedor» durante una revisión, la empresa de gestión venderá los títulos en un plazo razonable, independientemente del nivel de cotización en el momento de la cesión. Esta cesión puede tener un impacto en la rentabilidad financiera del subfondo.</p> <p>(ii) Para las Empresas:</p> <p>En la segunda etapa del proceso de inversión, se realiza un análisis financiero de las Empresas que hayan pasado el filtro del paso 1 ii).</p> <p>El análisis financiero tiene como objetivo seleccionar emisores de calidad que generen flujos de caja recurrentes y que tengan un modelo de negocio que genere valor añadido. En el caso de las acciones, se basa en el análisis de criterios de calidad,</p>
--	--	--

		<p>crecimiento, valoración, volatilidad e impulso. En el caso de los emisores de bonos corporativos, el análisis financiero tiene como objetivo determinar la calidad crediticia del emisor.</p> <p>Después de haber reducido el universo conforme al análisis crediticio, se realizará un análisis de «carbono» sobre criterios de análisis asociados al cambio climático. Estos criterios existen a diferentes niveles, como el rendimiento histórico de las emisiones de carbono (basado en emisiones de alcance 1 (emisiones directas) y de alcance 2 (emisiones indirectas); nótese que para determinados sectores, la parte de emisiones vinculadas al alcance 3 que no se tiene en cuenta aquí puede representar una parte significativa del total de emisiones), la gobernanza y gestión de los riesgos climáticos y la estrategia implementada por la empresa para participar en la transición. Para medir el rendimiento de las empresas en función de estos criterios, el equipo de gestión utiliza los datos recopilados por el Equipo de investigación ESG de proveedores de datos especializados (por ejemplo, los datos de carbono de las empresas recopilados por la organización internacional Carbon Disclosure Project). Al final de este análisis, se asigna una puntuación de «impacto de carbono».</p> <p>Posteriormente se califica de forma discrecional a las Empresas de los diferentes sectores, según la metodología de la sociedad de gestión, con arreglo a las limitaciones especificadas anteriormente, de la siguiente forma: i) baja en carbono, ii) en transición según la trayectoria de descarbonización sectorial, iii) en transición pero se requieren metas (en las que la sociedad de gestión no desempeña un papel activo) y iv) atrasada según la puntuación de «impacto de carbono» atribuida. No se realizarán inversiones en empresas calificadas como «atrasadas».</p> <p>Las Empresas reciben una revisión anual de expedientes por parte de la dirección y el Equipo de investigación de ESG. Los archivos también se revisan cuando se actualiza la estrategia de la empresa o se produce un cambio importante, con el fin de volver a analizar el caso de inversión. Por lo tanto, si, durante una revisión, una empresa se califica como «atrasada», la empresa de gestión venderá los valores en un plazo razonable, independientemente del nivel de la cotización del título en el momento de la cesión. Esta cesión puede tener un impacto en la rentabilidad financiera del subfondo.</p> <p>El subfondo también podrá invertir en instrumentos financieros sostenibles que abarcan las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bonos ecológicos - Bonos de sostenibilidad - Bonos sociales
--	--	--

		<p>- Títulos de deuda vinculados al desempeño con respecto a uno o más objetivos de desarrollo sostenible (bonos asociados a la sostenibilidad)</p> <p>En el caso de los bonos ecológicos:</p> <p>La proporción de bonos ecológicos en el subfondo puede ser variable y no está limitada. Dependerá de la evolución del mercado y de la cantidad depositada.</p> <p>El análisis de los bonos ecológicos se realiza según tres ejes y como complemento de los pasos descritos anteriormente, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La adhesión a los cuatro pilares de los «Green Bond Principles» <ul style="list-style-type: none"> • El uso de fondos: los fondos se utilizarán para financiar o refinanciar proyectos ecológicos de acuerdo con la taxonomía definida por los «Green Bond Principles» y, una vez en vigor, con la nueva taxonomía europea. • El proceso de selección y evaluación de proyectos: selección y descripción precisa de los proyectos financiados por el bono verde, gobernanza puesta en marcha en torno a la selección, definición de objetivos ambientales y medidas de impacto vinculadas a estos proyectos. • La gestión de fondos: detalle de los fondos asignados por proyecto, capacidad para controlar los fondos utilizados con un proceso riguroso • La transparencia y la presentación de informes: el emisor debe comunicarse al menos una vez al año y de forma transparente sobre 2 puntos: la asignación de fondos (fondos asignados y actividades financiadas) y el impacto de los proyectos, es decir, la contribución directa al medio ambiente, como la reducción de las emisiones de carbono (informe de impacto, objetivos) 2. La estrategia y el estado de la transición energética del emisor (paso 2) <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un análisis cruzado con el análisis fundamental del emisor descrito anteriormente (análisis financiero y de carbono) 3. Análisis y medición del impacto de los proyectos financiados <ul style="list-style-type: none"> • se presta especial atención a la elección de los proyectos financiados y su coherencia con la estrategia de transición energética más global del emisor. Además, un proveedor de servicios externo recoge y mide las emisiones evitadas para proyectos financiados por el bono verde. <p>Los emisores de bonos verdes estarán sujetos a los mismos análisis financieros y extrafinancieros y deberán superar la fase de exclusión (etapa 1) y la fase de análisis financiero y de carbono (etapa 2).</p>
--	--	--

		<p>La proporción de emisores públicos o soberanos (Estados) y empresas analizados según criterios ESG en la cartera es superior al 90 % de los títulos de la cartera.</p> <p><u>Paso 3: medición de la intensidad de carbono</u></p> <p>Este paso 3 es común a los dos procesos de inversión referentes a los emisores públicos o soberanos (Estados) y las Empresas.</p> <p>La sociedad de gestión se compromete con el objetivo de reducir la intensidad de carbono de la cartera en al menos un 30 % en comparación con su indicador compuesto de referencia 20 % del MSCI World HD net total return (M1WDHDVD Index) + 40 % del ICE Bofa Global High Yield Index (HW00 Index) + 40 % del JP EMBI Global Diversified Index (JPGCCOMP Index). Este compromiso es permanente y se cumplirá en todo momento.</p> <p>Por lo tanto, el objetivo de reducir la intensidad de carbono se controla de la manera siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La intensidad de carbono de un país se calcula como la relación entre el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero del país (en toneladas de CO2eq) y el PIB. Es una forma de medir las emisiones de gases de efecto invernadero por unidad de producción económica (PIB). Las emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas de CO2eq por euro invertido se basan en las emisiones globales de gases de efecto invernadero de un país, sin incluir el UTCUTS (uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura). Por lo tanto, agrupa las emisiones y absorciones de estos gases que producen las actividades humanas debido al uso de la tierra y los cambios de uso de la tierra o el bosque. - La intensidad de carbono de una empresa se calcula como la relación entre el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero de la empresa en toneladas de CO2eq y el volumen de facturación. Las emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas de CO2eq por euro invertido se basan en las emisiones de alcance 1 - emisiones directas y de alcance 2 - emisiones indirectas (cabe señalar que para algunos sectores, la proporción de emisiones vinculadas al alcance 3 que no se tiene en cuenta aquí, puede representar una parte significativa de las emisiones totales), en relación con el volumen de facturación de la empresa. <p>Según esta metodología, las emisiones de gases de efecto invernadero de países y empresas se agregan a nivel de cartera. A continuación, la intensidad de carbono se pondera con el peso de los títulos de la cartera.</p>
--	--	--

		<p>Las metodologías adoptadas por la sociedad de gestión para tener en cuenta criterios extrafinancieros tiene un límite que se relaciona con la calidad de la información recogida por el Equipo de investigación ESG y la transparencia de los distintos emisores.</p> <p>El código de transparencia disponible en el sitio web de La Française (www.la-francaise.com) incluye detalles adicionales sobre el análisis extrafinanciero de la sociedad de gestión, entre otros, los criterios ESG y el análisis de carbono.</p>
<p>Activos (excluidos los derivados)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • acciones: 100 % (incluida una exposición a bonos convertibles de hasta el 10 %) • acciones en sociedades de inversión inmobiliaria (REIT) que tengan la condición de valores mobiliarios en virtud de la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 (relativa a los organismos de inversión colectiva) y los reglamentos relacionados, acciones preferentes y títulos de deuda de sociedades inmobiliarias cotizadas en Bolsa, así como títulos similares de sociedades de explotación inmobiliaria: 40 % • Bonos contingentes convertibles («CoCos»): 10 % • Otros OICVM/OIC: 10 % 	<p>a) Acciones: sí, hasta el 50 % del activo neto. El subfondo también podrá poseer acciones tras la conversión de bonos convertibles.</p> <p>b. Títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario y de los bonos (convertibles): sí El subfondo invertirá en bonos gubernamentales (entre el 50 % de los activos netos) o privados (hasta el 100 % de los activos netos), títulos de deuda negociables (incluidos títulos negociables a corto plazo, como certificados de depósito o papel comercial, letras negociables a medio plazo y «Euro Commercial Paper», o letras negociables a medio plazo y «Euro Commercial Paper», independientemente del vencimiento, ya sean a tipo fijo, variable o revisable), títulos de renta variable, bonos indexados, bonos de calidad equivalente a «Investment Grade» o bonos convertibles (hasta el 10 % del activo neto). El subfondo también puede invertir en deudas de alto rendimiento hasta el 100 % de los activos netos (calificación inferior a BBB- o equivalente según la sociedad de gestión), así como hasta el 100 % en activos sin calificación. La sociedad de gestión no utilizará exclusiva o automáticamente calificaciones externas, pero podrá, cuando se emita dicha calificación, tenerlas en cuenta en su análisis crediticio.</p> <p>La exposición del subfondo a las deudas de países no pertenecientes a la OCDE, incluidos los países emergentes, no superará el 70 % de los activos netos.</p> <p>El subfondo también puede invertir en bonos contingentes convertibles (cocos) hasta el 10 % de los activos netos.</p> <p>c) OIC: sí, hasta el 10 % del activo El subfondo puede invertir hasta el 10 % de su activo en participaciones o acciones del OICVM de derecho francés o extranjero, así como en participaciones o acciones del OIC, el OICI o el fondo de inversión que cumplan los cuatro criterios establecidos en el artículo R214-13 del Código monetario y financiero francés. Se utilizarán para gestionar la tesorería.</p>

		<p>Concretamente, se utilizarán para gestionar el flujo de caja del subfondo o aprovechar una estrategia de inversión que corresponda al objetivo de gestión del subfondo. Si procede, estos OICVM pueden estar gestionados por la sociedad de gestión o una sociedad asociada.</p> <p>El subfondo podrá invertir hasta un máximo del 10 % en acciones en sociedades de inversión inmobiliaria (REIT) que tengan la condición de valores mobiliarios en virtud de la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 (relativa a los organismos de inversión colectiva) y los reglamentos relacionados, acciones preferentes y títulos de deuda de sociedades inmobiliarias cotizadas en Bolsa, así como títulos similares de sociedades de explotación inmobiliaria.</p>
<p>Instrumentos derivados</p>	<p>El fondo recurrirá preferentemente a instrumentos derivados negociados en mercados regulados, pero se reserva el derecho a celebrar contratos extrabursátiles que se adapten mejor al objetivo de gestión u ofrezcan costes de transacción menores.</p> <p>El Fondo puede utilizar productos derivados como futuros, forwards, opciones, warrants, swaps de tipo, swaps de cambio, cambios a plazo, Credit Default Swap (CDS con activo subyacente único y CDS con índices) y Non Deliverable Forward para compensar una inversión directa, una cobertura o una gestión eficaz de la cartera y crear un efecto de apalancamiento.</p> <p>El Fondo podrá recurrir a Total Return Swaps (TRS), con un límite del 50 % como máximo del activo neto. La proporción prevista de activo gestionado que será objeto de dichas operaciones podrá representar el 10 % del activo. Los activos subyacentes a los TRS pueden ser bonos, acciones y préstamos del Estado de mercados emergentes.</p> <p>A cada instrumento derivado le corresponde una estrategia específica de cobertura, arbitraje o exposición, cuyo objetivo es:</p> <p>i) proteger la totalidad de la cartera o de ciertas categorías de activos frente a los riesgos vinculados a los tipos de interés o los tipos de cambio;</p> <p>ii) reconstituir activos específicos de manera sintética;</p> <p>iii) aumentar la exposición del Subfondo al riesgo de tipo de interés en el mercado.</p> <p>El apalancamiento no deberá superar el 500 % del activo neto del subfondo. Este apalancamiento puede no ser representativo del nivel de riesgo real del subfondo; de hecho, el uso de las llamadas estrategias de «valor relativo», como las estrategias de curva de crédito, puede contribuir en gran medida al efecto de apalancamiento.</p> <p>El apalancamiento es proporcional al uso de derivados.</p>	<p>El subfondo puede intervenir en instrumentos financieros a plazo y opcionales, negociados en mercados regulados franceses y extranjeros o no organizados. Cada instrumento derivado responde a una estrategia de cobertura concreta, cuyo uso responde al objetivo de gestión del subfondo.</p> <p>Naturaleza de los mercados de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - regulados: sí - organizados: sí - no organizados: sí <p>Riesgos sobre los que el gestor quiere intervenir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acciones: sí - tipos: sí - cambio: sí - crédito: sí - índice: sí <p>Naturaleza de las intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cobertura: sí - exposición: no - arbitraje: no <p>Naturaleza de los instrumentos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - futuros: sí - swaps (tipos, divisas): sí - cambio a plazo: sí - opciones (enumeradas, OST) : sí - caps y floors: no - Credit Default Swap (CDS) (nombre único, índice): sí <p>El subfondo no podrá utilizar Total Return Swaps.</p>

		<p>La exposición constante a los mercados de renta variable, divisas o tipos de interés, incluida la exposición como resultado del uso de instrumentos financieros a plazo, no superará el 200 %.</p> <p>Los instrumentos derivados enumerados anteriormente están sujetos al mismo proceso de análisis extrafinanciero que los valores activos descritos en la estrategia de inversión, en particular respetando el enfoque de selectividad y las diversas políticas de exclusión.</p>
Apalancamiento	El apalancamiento no deberá superar el 500 % del activo neto del subfondo. Este apalancamiento puede no ser representativo del nivel de riesgo real del subfondo; de hecho, el uso de las llamadas estrategias de «valor relativo», como las estrategias de curva de crédito, puede contribuir en gran medida al efecto de apalancamiento.	El efecto de apalancamiento indicativo (suma de los nominales de las posiciones de los contratos financieros utilizados) no superará el 100 % del activo del fondo. Sin embargo, este nivel podría ser más elevado en circunstancias excepcionales del mercado.
Perfil de riesgo del OIC principal	<p>Riesgo de pérdida de capital:</p> <p>Riesgo de liquidez:</p> <p>Riesgo de tipos de interés:</p> <p>Riesgo de los mercados de renta variable:</p> <p>Riesgo de contraparte:</p> <p>Riesgo asociado al mercado inmobiliario:</p> <p>Riesgo discrecional:</p> <p>Riesgo asociado a bonos contingentes:</p> <p>Riesgo asociado a instrumentos derivados:</p> <p>Riesgo de cambio:</p> <p>Riesgo de crédito:</p> <p>Riesgo asociado a la inversión en países emergentes:</p> <p>Riesgo de liquidez asociado a contratos de permuta de rendimiento total (TRS):</p> <p>Riesgo asociado a las inversiones en títulos de alto rendimiento considerados especulativos:</p> <p>Riesgo operativo:</p> <p>Riesgo de incumplimiento asociado a los emisores de títulos de deuda:</p> <p>Riesgo de apalancamiento:</p> <p>Riesgo asociado a los fondos de inversión:</p> <p>Riesgo de gestión:</p> <p>Riesgo de mercado:</p>	<p>Riesgo de pérdida de capital:</p> <p>Riesgo de liquidez:</p> <p>Riesgo de inversión ESG:</p> <p>Riesgo de tipos de interés:</p> <p>Riesgo de los mercados de renta variable:</p> <p>Riesgo de contraparte:</p> <p>Riesgo asociado al mercado inmobiliario:</p> <p>Riesgo discrecional:</p> <p>Riesgo asociado a bonos contingentes:</p> <p>Riesgo asociado a instrumentos derivados:</p> <p>Riesgo de crédito:</p> <p>Riesgo asociado a la inversión en países emergentes:</p> <p>Riesgo asociado a las inversiones en títulos de alto rendimiento considerados especulativos:</p> <p>Riesgo de incumplimiento asociado a los emisores de títulos de deuda:</p> <p>Riesgo de apalancamiento:</p> <p>Riesgo asociado a los fondos de inversión:</p> <p>Riesgo de gestión:</p> <p>Riesgo de mercado:</p>